

NOTAS SOBRE ALGUNOS MÉDICOS, CIRUJANOS Y BOTICARIOS DE CONSTANTÍ, EN EL SIGLO XVIII

Dr. Rafael Albiol Molné

Hace algunos años, al estudiar la biografía del insigne cirujano Pedro Virgili, tuve que consultar los manuales notariales y libros eclesiásticos del siglo XVIII, de Vilallonga, Tarragona i Constantí. En ellos pude localizar a una serie de sanitarios que por una causa u otra estuvieron relacionados con la última población. La misión de este trabajo es darlos a conocer. No están todos los del siglo, pero sí algunos.

A inicios del setecientos, Constantí contaba con un censo de poco más de 900 almas; era uno de los más altos del "Camp". Al finalizar el siglo, aun experimentarían un mayor aumento demográfico.

La agricultura era su principal fuente de riqueza; también poseía una pequeña industria y otras actividades artesanales, necesarias para el mantenimiento y autosuficiencia de la comunidad.

La villa, desde el punto de vista sanitario, tenía contratado a un médico, un boticario y a varios cirujanos. Disponía además de un hospital, encargado de dar cobijo y amparo a la gente enferma necesitada, a los carentes de hogar y a los niños abandonados.

MÉDICOS Y CIRUJANOS

El concepto de médico y cirujano en aquellos tiempos, era muy diferente al que se tiene hoy, cosa que a veces confunde al lector.

Actualmente, para ejercer la medicina es indispensable ser, primeramente médico y luego se puede uno especializar. En aquel tiempo, aun no existían las especialidades y las

dos principales ramas del saber médico, la medicina y la cirugía, andaban, en cuanto a su formación, por caminos diferentes y separados, desde hacía siglos.

Los médicos estudiaban en las Universidades, tenían aires de mayor intelectualidad, más prestigio social y rechazaban los trabajos manuales, encargándose de ellos los cirujanos.

De éstos había varias categorías. Algunos, muy pocos, acudían a la Universidad, donde recibían una enseñanza distinta a la de los médicos. Eran los latinistas. Otros, aprendían y practicaban las artes quirúrgicas al lado de un maestro cirujano reconocido durante un tiempo determinado; luego, para poder ejercer, sufrían un examen de capacitación ante el gremio de la demarcación. Pero la gran mayoría, aprendían de manera empírica de otro compañero más experto y sólo se les exigía para ejercer, aprender de memoria un breve librito quirúrgico. Eran los denominados barberos o sangradores, con un campo de actuación profesional muy limitado, ya que sólo les permitían realizar sangrías, colocar ventosas, arreglar el pelo, administrar lavativas y atender pequeñas heridas.

Asistir a la Universidad resultaba caro y por eso salían de ella pocos licenciados en medicina. Éstos, al concluir sus estudios, se dirigían a las ciudades, con la esperanza de ser contratados por el municipio, hospital, arzobispo o señores importantes.

Faltaban en la mayoría de los pueblos y sólo se desplazaban allí, si eran requeridos por algún enfermo y con el permiso de quien los contrataba.

Los cirujanos, con menor prestigio social y peor pagados, eran más asiduos a residir en las pequeñas localidades, en las que a veces, por falta de médico, tenían que desempeñar sus funciones. Por otra parte, rechazaban la Universidad, no sólo por su coste, sino también por considerar que las enseñanzas teóricas que allí recibían, bien poco las necesitaban para realizar un ejercicio manual y práctico.

Las diferentes clases de cirujanos y el desprecio que los médicos sentían hacia aquéllos, a los que consideraban de nivel inferior, entablaba enfrentamientos entre ellos.

A mediados de la centuria del setecientos, el cirujano romancista Pedro Virgili, al fundar en 1748 y 1760 los Reales Colegios de Cirugía de Cádiz y Barcelona, puso orden a este caos. Con los colegios, consiguió estimular en gran manera a la medicina española, especialmente la cirugía, no solamente por las novedosas enseñanzas dadas a sus alumnos, sino porque, además, consiguió que éstos, en sus centros, se formaran a la vez en medicina y cirugía, uniendo de esta manera las dos principales ramas del saber médico por primera vez en Europa, desde hacía siglos. Su acción sería imitada en otros países. Pedro Virgili realizó la medicina española y fundamentó las bases de nuestra actual medicina.

En aquellos tiempos las guerras, impuestos, epidemias y otras calamidades, arruinaban las arcas de los municipios, los cuales, al contratar los servicios sanitarios, se veían obligados a pagar a los profesionales muchas veces en especies, en vez de dinero corriente y sonante, siendo los médicos mejor gratificados que los cirujanos.

Cortiella, en su *Historia de Constantí*, nos expone esa realidad. Cuenta que la villa contrató, en 1638, al médico tarraconense, Cosme Terrés, dándole 40 "quarteres" de trigo al año, por asistir a los enfermos dos días a la semana. También narra el contrato que la villa ofreció, en 1652, al cirujano de Alcover, Josep Pellissé, pagándole 9 "quarteres" de trigo al año y 20 sueldos de dieta por desplazamiento, a cambio de asistir todos los martes del año a la villa, para "afeitar, sangrar, atender brazos y piernas rotas, heridas de escopeta o puñal o cualquier daño fortuito ocasionado a la gente de la villa".

Al iniciarse el setecientos, muchos pueblos del "Camp", disponían ya de servicios sanitarios completos.

MÉDICOS

Los médicos no abundaban tanto como los cirujanos y era más difícil retenerlos en las pequeñas poblaciones. Facetas de su vida y contratos, las encontramos en estas breves biografías.

Martí Andreu, Andreu (citado entre 1676 y 1710)

Doctor en Medicina. Ejerció en Vilallonga, Tarragona y Vilaseca.

Natural de Tarragona. Hijo de Gabriel Martí y María Andreu.

Los "jurats" de Vilallonga, lo contrataron como médico de la localidad, el 29 de marzo de 1676, por tiempo de un año, pagándole la cantidad de 20 "quarteres" de buen trigo, de las que 10 le entregarían al siguiente año y la otra mitad a beneplácito de los señores "jurats"; por su parte el Dr. Martí se comprometía a servir a dicha población, según costumbre en los doctores de Medicina, pactando que se le habrían de abonar las consultas, tal como se acostumbraba en esos casos. (*Manual de Vilallonga 1673-1678* ENMANUEL HORTONEDA).

El 1678 el Dr. Martí consta como padrino de bautizo y testigo notarial, en dicha villa, en varias ocasiones.

El 1 de abril de 1678 el sacerdote de Vilallonga, Manuel Hortonedá, bendecía sus esponsales con Teresa Torrents, hija de Juan, ya difunto y Casilda Mestres, payeses habitantes de una masía de Constantí.

Del matrimonio conocemos siete hijos: Teresa, nacida en mayo de 1679; José, nacido en enero de 1682; Andrés Ignacio, nacido en 1683; Mariana Paula Tecla, en 1686; María Rosa, fallecida en julio de 1688; Tecla Raimunda, nacida en diciembre de 1688 y María Josefa.

Teresa y José fueron confirmados el 6 de marzo de 1682 y María Tecla y María Josefa, en abril de 1693, en Vilallonga. En las confirmaciones de dichos años, el Dr. Martí y su esposa apadrinaron a varios niños de la localidad, entre ellos, a Pedro Bellver, hijo de Juan y María, que con el tiempo llegaría a ser médico y tío del cirujano Pedro Virgili.

El matrimonio también apadrinó otros bautizos en los años 1687, 1691.

El Dr. Andreu Martí actuó de testigo en varias bodas celebradas en aquella localidad, en los años 1681, 1685 y 1686; también de otra celebrada en 1699 en Constantí (enlace Juan Vidal, María Torrents) donde consta como Dr. en Medicina en Tarragona.

Su hijo José, cuando el 2 de mayo de 1710 celebró sus esponsales en Tarragona con María Magdalena Berenguer, natural de Cambrils, era notario de Vilallonga. En esa fecha, el Dr. Andreu Martí, ejercía en Vilaseca y su esposa Teresa Torrents, ya había fallecido.

El Dr. Martí era ya difunto, el día en que su hija María, en abril de 1714, celebró sus esponsales en Tarragona.

Sila, Josep (citado en 1694) Dr. en Medicina

Fue testigo de un enlace matrimonial efectuado el 20 de abril de 1694 en Constantí, entre un soldado, apellidado Cabrera y Margarida Barceló. En el acta consta como Dr. en Medicina, habitante en dicha localidad.

Sugranyes, Josep (citado en 1701) Dr. en Medicina

El 8 de mayo del año arriba citado, fue testigo en una boda realizada en Constantí entre Pere Pau Guinovart y Tecla Ermengol. En el acta se le cita como habitante de dicha villa.

Mestre, Josep (citado entre 1680-1717) Dr. en Medicina

Natural de Falset.

Ejerció su profesión en Falset, Constantí y Tarragona.

Hijo de Andreu Mestre y Eugenia. Casado con Ignés Carreras, probable familiar del boticario de Constantí, Miquel Carreras.

El 17 de septiembre de 1680, una hija suya, fue madrina de bautizo, en Vilallonga.

El Dr. Mestre, también apadrinaría en 1686, el bautizo de una hija del boticario de aquella localidad, llamado Bernat Costa; en la partida bautismal es citado como médico de Constantí. En 1688, con su esposa apadrinarían a otro niño en Vilallonga.

En 1692, al realizar una "procura" para vender los bienes que poseía en Falset se le describe como Dr. en la vila de Falset y residente en Constantí (*Manual Constantí*).

En 1693 solicitó la plaza de médico del capítulo de Tarragona, no consiguiéndola hasta 1696. (SÁNCHEZ REAL).

En los libros bautismales de Tarragona consta como padrino de bautizo en los años 1699, 1700, 1701, 1703 (en ese año de un hijo del cirujano Francisco Sarrá), 1705, 1707, 1709 y 1710.

Un hijo suyo, José, natural de Constantí, en 1716, contraía matrimonio en Vilallonga con Ignacia, hija del cirujano de aquella localidad Rafael Marrugat y de Francisca Balader. Mas tarde, al quedarse viudo, realizaría segundas nupcias con Rosa Vidal, el 18 de febrero de 1733 en Tarragona.

El Dr. Josep Mestre falleció en Tarragona a inicios de 1717. En un documento notarial de Vilallonga, fechado en mayo de 1717, se lee:

"La Sra. Ignés Mestre viuda deixada del Mag. Josep Mestre, en Medicina Dr., lo dia de son obit en la ciutat de Tarragona populat..."

En 1720 su viuda, usufructuaria de los bienes de su marido, vendía un terreno que poseía en Centcelles (Constantí) a Feliu Verdela y otro, de contenido 3 1/2 jornales en la partida de Bassols, a Francisco Ribalt. En 1721 se desprendía de sus tierras de Bassols, al venderlas a Josep Masó, Feliu Nicolau, Pau Martell y Pascual Domenech, todos ellos vecinos de Constantí.

Ignés Carreras, se trasladaría más tarde a Vilallonga, donde residiría y sería madrina de un bautizo, en 1724.

Jover, Josep (citado en 1703)

Lo encontramos documentado como testigo en una boda realizada el año 1703 en Constantí, constando en ella como Dr. en Medicina en dicha villa. Estaba casado con Rosa Más. Falleció siendo médico de Constantí. Su mujer, al quedar viuda, contrajo nuevas nupcias el 7 de mayo de 1709 con el notario Rafael Virgili, en Tarragona.

Vidal Blanch, Josep (citado entre 1705-1712) Médico de Tarragona

Hijo de Agustín Vidal –médico de Falset y Cambrils– y de Ana.

Testigo de enlace matrimonial que hubo en Constantí en 1705. Se le cita como Dr. en Medicina.

En noviembre de 1709 apadrina con su esposa María Pedret un bautizo en Tarragona.

El 29 de octubre del siguiente año, al quedarse viudo, casó con Francisca Prats, que pronto fallecería, celebrando terceras nupcias con Josefa Seguí, viuda de Anglada, e hija del notario Seguí, el 20 de julio de 1712 en Tarragona.

Ferrer (citado en 1706)

En ese año fue testigo de un enlace matrimonial realizado en Constantí. Consta como Dr. en Medicina en la ciudad de Tarragona.

Prats, Adrián (citado entre 1713-1720)

Casado con María Bover, natural de Constantí.

El 20 de abril de 1715 su esposa lo nombra procurador de sus bienes para poder cobrar y recibir, cualquier cantidad que se le adeudara.

En 1716 y 1717 lo encontramos testigo en los manuales notariales de Constantí.

En el Manual Notarial del año 1718 de esta localidad está su contrato profesional:

“Los jurats o regidors de Constanti ab instancias de Ignaci Roig, batlle, atenen y considerant que lo Dr. en Medicina Adrián Prats fora conduit per vigilar y per metge regular de Constanti, el día 1 de octubre de 1713, per los honorífics Ramón Nicolau, Feliu Roselló y Pau Martorell jurats de dit any, per lo salari de 210 lliures cada any y atenent mes avant los Srs. jurats actuals que per omisió de passats, no sa fet y firmat lo acte de dita conducta, los jurats actuals fan y firman la present acta de conducta a favor de dit Sr. Adrián Prats per lo salari de 210 lliures cada any pagaderes ab tres iguals trosos, y volen, dits Srs. jurats, que dita conducta y salari haga y degá comptarse a favor del dit Dr. Adrián Prats desde el dia de octubre de 1713 en que dit Sr. comensá a visitar y conduir en la present vila y en forsa del present degá pasarli dels bens de dita universitat tot lo que se li esta devent del passat, tirada la resta dels recibos que tindran firmats ma de dit Dr. Prats y que en avant lo beneplacit de dita vila se li pagui lo salari mateix de dites 210 ll per any, per lo que obligen los redits y emuluments de dita Universitat y lo dit Dr. Prats se obliga a visitar als malals de dita vila dos vegades cada dia, als dels masos una vegada cada dia quan hi hagi necessitat y si no hi ha necessitat un dia per altre. Rubrica como testigo del contrato, Fco. Libra, boticario de Constantí”.

El mismo Manual, con fecha 9 de septiembre del mismo año, expone:

“Los honoríficos Josep Martell, Fco. Martorell y Fco. Madurell, jurats o regidors de Constantí, passats los comptes del salari de la conducta del Mag. Adrián Prats, Dr. en Medicina y metge regular de dita vila, considerant els Srs. jurats que troban estarli devent al dit Dr. Prats, fou avui dia y any 361 ll., 4 sous y 6 diners y per satisfacerli de consentiment del dit Dr. Prats, li consignan per cobrar primo de Pere Soler del carrer Mitja 109 ll., 7 sous; de Pera Joan Moragues, 23 ll., 6 sous; de Ignasi Roig 92 ll.; de Andreu Gavaldá 32 ll., las quals quantitats juntes importarn la suma de 256 ll. 4 sous y prometen dits jurats per aver y tenir al Dr. prats dites consignes y dita respectiva quantitat al dit Dr. Prats consignara en part y paga”.

El día 3 de agosto de 1720, los mismos “jurats”, atendiendo y considerando que el Mag. Adrián Prats, Dr. en Medicina, trabajó en conducta de médico regular, en esta villa de Constantí, durante siete años y visto individualmente lo que cobró en diferentes años y partidas, reconocen se le adeudan 494 libras y lamentan no disponer de medios ni dineros para abonarle.

Sin embargo el día 6 de septiembre de 1720, Ignacio Roig, alcalde de la población, le adelantaba 406 libras barcelonesas, con la promesa de abonarle el resto más adelante (*Manual Notarial* 1720).

Pujol, Josep (citado entre 1719-1724)

En 1719 ejercía la medicina en Vilallonga, según consta en documentos de dicha localidad.

El mismo año, apadrinaba el bautizo de un niño en Tarragona.

El dos de noviembre de 1720, los jurados y regidores de Constantí lo contrataron para dicha villa y su término, con los siguientes pactos y condiciones:

“Los dits Srs. jurats o regidors prometen donar y pagar cada any al dit Dr. Pujol per raó de la conducta la suma y quantitat de 210 ll. barceloneses. Es pactat que lo dit Pujol degá y tengá obligació de visitar los malals hi haurá en totes les masies del terme de la present vila, una visita cada dia y compregui en pero lo molí de Constantí. Es pactat que lo dit Dr. Pujol degá y tingá obligació de visitar tots los malals se trobaren en lo hispital de la pte vila, dos vegades tots los dies y conforme los demes malals individuos de dita vila. Es pactat que sempre y quant los individuos de dita vila y terme vullan y cridan altre metge estrany per a consulta, que en est cas lo dit Dr. Pujol no puguessi degá percibir per los de cada consulta mes salari que 14 sous. Y aixó en dits pactes y no sens ells, prometen los dits parts inviten cumplir tot lo sobredit sub obligatione omnium honorum firmant fiat large cum omnibus clausis”.

Fueron testigos de dicho contrato, Francisco Llibra, boticario e Ignaci Durán, maestro escolar.

El día 6 de diciembre de 1723, su esposa, Marianna Boxeda, le nombraba su procurador, para cobrar y recibir cualquier cantidad que se le adeudara.

El día 2 de junio de 1724 se le renovó contrato al Dr. Pujol:

“Aconduit en metge de dita present vila y terme en dit nom, de grat, arrenden per temps, es a saber de un any, que comence a correr lo dia present y sobre dit y finirá lo dia primer de juny del any 1725 a Josep Massó, menor de plassa, dit lo tendé, la conducta del metge de la pte vila, es a saber, un «cortell» atrasat dels anys antecedents y altre «cortell» del present y corrent any, amb los pactes y condicions infrascrites y següents: Lo dit Josep Massó arrendatari se obliga a cobrar durant lo termini del present any tot lo que constará

deurese en los dits «cortells», tant los dels atrassos de los anys passats, com y també lo «cortell» del present any y que entregará aquella quantitat que constará de dits «cortells» per tersas al dit Sr. Josep Pujol, metge de dita vila y terme, haventli de donar los dits Sr. Regidors al dit Josep Massó per la tasació de la cobranza dels dits «cortell» setse diners per quincena lliure que cobrará dels dits «cortells». Dit Massó arrendatari hagá y degá pagar al dir Dr. Josep Pujol en el discurs del present any ab 4 tersas tant solament. Sempre y quant lo dit Massó hagui de fer algunes diligencias ab particulars de la present vila per los de dita cobranza, que en est cas, los dits regidors hagan y degan treurer la cara...”.

Dr. Baró (citado en 1746)

Ese año falleció en Constantí y a su muerte la villa quiso contratar al médico Dr. Serra.

Aragón, Francisco (citado entre 1737-1746) Mag. Dr. en Medicina

El Ayuntamiento le contrató como médico de la localidad en 1737, rechazando a otro aspirante. Aragón estaba domiciliado en la calle de la “pescatería”.

En 1746 se opuso al contrato que la villa ofreció al Dr. Josep Serra.

Serra, Josep (citado entre 1745-1748)

Médico con ejercicio en Reus. (*Manual Tarragona*).

El 3 de septiembre de 1745 y el 3 de enero de 1746, solicitó, a consulta de acuerdo y servicio del Ayuntamiento de Constantí, ser contratado como médico, proponiendo que su salario se le pagara por reparto entre los vecinos. El contrato se realizó el 27 de abril de 1746 ante el notario Andrés Maymó con los pactos y condiciones señalados.

Algunos vecinos protestaron, ya que querían ser atendidos por el Dr. Aragón, a pesar de que se ausentaba de la villa con cierta frecuencia. Ante las reclamaciones, la autoridad provincial mandó al “bayle” Joan Grau, se abstuviera de obligar a los vecinos a pagar lo estipulado para la conducta, dejando al arbitrio de cada cual, la elección de su médico.

El Dr. Serra reclamaba a las autoridades, el 15 de enero de 1748, se cumpliera lo pactado en su contrato de conducta de 1746.

Villarroya, José (citado entre 1751-1754)

Natural de Horta (Tarragona). Hijo de Josep y Gertrudis.

El 24 de mayo de 1751, se casaba en Tarragona con Rosa Perelló, viuda de Tombes.

En un Manual del notario tarraconense, Albiñana, fechado el 25 de octubre de 1754, consta como médico Dr., en la villa de Constantí “domiciliat”.

Soler, José (citado en 1754)

Lo encontramos como testigo en un acta notarial de Albiñana el 27 de diciembre de 1754. Consta como:

“Mag-cus Josephus Soler V. S. Dr. en Medicina de la villa de Constantí domiciliatus et in parti civitate Tarragona repertus”.

Perpinyá Pujol, Antón (citado en 1756 como Batxiller en Medicina y domiciliado en Constantí)

Natural de Tarragona.

Hijo de Pere Joan Perpinyá y Magdalena Pujol (Man. Tarragona). Su madre probablemente era familiar del médico Josep Pujol.

En 14 de julio de 1756, Josep Torrents, "valer" de Tarragona:

"regonech a Antón Perpinyá, Batxiller en Medicina de dita ciutat, de pte. domiciliat a la villa de Constantí, mon cunyat, hereu universal de Pere Joan Perpinyá, passamaner y Magdalena Pujol, pares y sogres meus, ha donat y pagat y de ell confeso haber rebut la quantitat de 160 ll. barceloneses, en la que queda ajustat y convingut, debia pagarme, de lo que yo habia pagar y satisfacer per la manutenció y gastos de la última malaltia de Magdalena, ma sogra y tambe per lo enterro, missas y demás gastos funerals de dita ma sogra".

Jospe Torrents estaba casado con Rosa Perpinyá, hermana del bachiller en medicina.

En aquellos días, Antón Perpinyá, mantenía pleito y causa en la curia del Mag. Batlle de la villa y término de Constantí, contra los boticarios tarraconenses Thomás Morenes i Mora y Carlos Morenes y Casador, padre e hijo, acerca de una cueva existente dentro de la ciudad de Tarragona, situada en la calle Trinquet Vell, al lado de la calle de "les Portes Falses", detrás de la capilla de Ntra. Sra. de la Misericordia, que los boticarios por vecindad y Pedro por herencia de sus padres, creían les pertenecía. El asunto, se resolvió a través de una concordia, en la que Antón Perpinyá, cedió sus derechos, a cambio de 50 ll. barcelonesas.

También en julio, Antón Perpinyá redimía un censal muerto por el precio de 190 libras barcelonesas.

A finales de aquel año, Antón Perpinyá adquirió en Constantí una casa, con su corral y patio, a los Joan Mariner, padre e hijo, situada en la calle "Costa del Raig" por el precio de 225 libras barcelonesas.

Solá Llagostera, Pedro Juan

Hijo de Juan Solá, Dr. en Medicina, natural de Guisona y de Engracia Llagostera.

Al igual que su padre fue médico del Hospital General de Tarragona y componente de la Junta de Sanidad de la capital.

Casado con Antonia Cases, hija de Mariano Cases Prat, Dr. en derecho, ciudadano honrado de Barcelona, regidor perpetuo del Ayuntamiento de Tarragona y de Antonia Martí.

Al ser nombrado médico del Hospital de Tarragona, el 30 de marzo de 1771, constaba como habitante en Constantí. (SÁNCHEZ REAL).

En 1773 con el médico Pablo Pallejá y los cirujanos Salvador Corbella y Damián Riera fueron designados en Tarragona para reconocer y medir a los mozos que se alistaban en el ejército.

El 2 de marzo de 1777, fallecía su esposa Antonia, de 31 años de edad, y un año más tarde moría su suegro Mariano Cases.

Su madre, natural de Tarragona fallecería el 29 de noviembre de 1782, a la edad de 80 años. Era hija de Josep Llagostera, comerciante y Francisca Lluch.

En 1783, al encontrarse enfermo y no poder atender a los enfermos del Hospital, fue sustituido por Luis Mariner, médico de Reus. (SÁNCHEZ REAL).

Su hijo Francisco Solá y Cases, en 1801, era escribano público y real de Vilafranca del Penedés.

CIRUJANOS

En aquel tiempo, la gran mayoría de pueblos disponían de uno o más cirujanos, los cuales se adaptaban mejor a las condiciones de vida rural, por lo que sus estancias eran más prolongadas. Por otro lado, al practicar un arte más manual, y poder transmitirlo con más facilidad, originó se formaran sagas de cirujanos; es el caso de los Cerdá o Serdá –descritos con ambas ortografías–, en Constantí, que ejercieron durante más de cien años.

Serdá, Guillerem (citado entre 1690 y 1723)

Cirujano de Constantí. Natural de Puigcerdá. Casado con María Santamaría. De ese matrimonio conocemos varios hijos.

Su hijo Magí, ejercería también como cirujano en Constantí.

Su hija, María, el 18 de diciembre de 1701, contraía matrimonio en la iglesia de San Feliu, con un payés de la localidad, denominado Joan Callons. El día 7 de julio de 1714, Joan Callons, vendía un terreno para redimir un censal a su suegro.

Otra hija, Cecilia, en abril de 1715 también se casó en Constantí con Joaquín Bellver, payés del Morell, hijo de Antón Bellver y Magdalena Arnau, ya difuntos y familiares de la rama materna del cirujano Pere Virgili. El joven matrimonio, en agosto de 1718, realizaba un “apocha” a su padre y suegro, Guillerem Serdá. Dice:

“Joaquim Bellver, payés de la Poble de Mafumet y Cecilia Bellver i Sardá conyugues, de son grat, fan y firman apocha, es lo dit Joaquim a dita sa muller y los dos conyugues a Guillerem Serdá, cirurgiá de la vila de Constantí, pare y sogre de dits conyugues, de la quantitat de 139 lliures, 12 sous, rebudes ab robes y diners de Guillerem Serdá y a bon compte de aquelles 190 ll. que dit Guillerem Serdá prometé y donà a dita Cecilia Bellver y Sardá, sa filla, en los capitols matrimoniales, fets y firmats en la escribania comuna de Constantí, dia y any en aquells continguts, lo modo de la paga de dites 139 ll”.

Catherina, otra de sus hijas, había contraído matrimonio con un cirujano de Tivisa, llamado Francisco Llabur.

Guillerem Serdá es citado, en los manuales de Constantí, como testimonio de boda en los años 1698, 1699, 1700 i 1701 (boda del boticario, Miquel Carreras), 1702 y 1705.

El día 8 de septiembre de 1702, el maestro cirujano Guillerem Serdá, viudo, realizaba en la iglesia de Constantí, segundas nupcias con Tecla de Jesús, hija de Mariano de Jesús y de Catherina, habitantes en el término de Albiol. Testigo de la ceremonia, fue el joven cirujano Jaume Novas, residente en Constantí.

También consta Serdá como testimonio de boda (1703) y padrino de bautizo (1700 y 1712), en Tarragona. A su vez es testigo notarial en Constantí el año 1717.

Guillerem Serdá tenía su domicilio y consultorio en la plaza de la villa. Así lo atestigua el siguiente documento:

“Lo Rte. Felip Grau Pere y Beneficiat de la iglesia parroquial, atenent el 21 de febrer de 1718 a Isidre Mir y Miquel Mir, mestres de cases. judicaren que Guillerms Serdá cirurgiá, quan edificá la casa que té en la vila de Constantí, situada en la plasa de dita vila, prengué de sol o fonament de un pati que dit Rte. Felip Grau té en dita plasa, confront ab dit Serdá cinc palmes mes o menos y atenent dits mestres de cases, estimaren los danys donats per dit Serdá asl dit Grau en la quantitat de 80 ll. barceloneses...”.

Guillerms, en 1719, apadrinaba el bautizo de una hija del cirujano de Vilallonga, José Costa.

El 9 de marzo de 1721 nombraba a su hijo Magí Serdá procurador, para que lo representase en unos litigios.

El maestro cirujano Guillerms Serdá falleció en Constantí, el día 26 de marzo de 1723. El acta de defunción dice:

“Dia 27 de mars de mil set cents vint y tres, foren enterrats en el cementiri de la Iglesia Parroquial de Constantí, lo cadaver del q. Guillerms Serdá, cirurgiá de dita vila amb asistencia del rector y set beneficiats de la present comunitat, sens ceremonia ni ofici algun per ser tri-dus morty christi... en son malaltia... y son testament de la present comuna, dos o tres mesos antes, en el qual deixa arbitraria a sa muller, lo safragi de sa anima. Se li feu cos present, novena el dia 5 de abril de dit any”.

Serdá Santamaría, Magí (citado entre 1724-1756)

Maestro cirujano. Hijo del cirujano anterior y de María Santamaría.

Casado en primeras nupcias con María Soler. En segundas, con Magdalena Codenys.

Siendo regidor de la villa en 1724 fue designado por el Ayuntamiento para que lo representase ante el Gobernador del Campo, por un litigio que se había establecido entre Jaume Trullós, ganadero y comerciante de Talavera y el Ayuntamiento de Constantí.

En mayo de 1725, junto a su esposa y en presencia de la priora María Humbert, creaba unos censales en el monasterio de la Enseñanza.

El día 21 de septiembre de 1739, su hija María, celebraba sus esponsales, en Constantí, con el boticario de la localidad, Mariano Santamaría.

El día 29 de agosto de 1740 Magí Serdá, viudo de María Soler, contraía nuevo matrimonio con Magdalena Codenys, viuda de Miquel Codenys e hija de Pau Roig hortelano y de Magdalena.

El 30 de agosto de 1756 vendía:

“per a subvenir a mes precises necessitats no tenin altre via, modo, ni forma que fent la pte. venda, ven consedin a Feliu Oliver aquella pessa de terra tres cortons que es part y li pertenya de aquelles pesas de terra, situada en el terme de Constantí y partida de San Pol”.

En ella Magí Serdá cultivaba guisantes. La vendió por el precio de 150 libras barcelonesas. Not. Alb. 1756.

En su “botiga” de Constantí, trabajó el cirujano Pedro Virgili.

Llabor, Francisco (citado entre 1717-1722)

Casado con Catherina Serdá, hija del cirujano de Constantí, Guillerms Serdá.

Lo encontramos como testimonio en el Manual Notarial de Constantí de 1717.

El día 30 de septiembre de 1722 Francisco Llabor residente en Tivisa, encontrándose en Constantí con su esposa, nombró procurador de los bienes matrimoniales a Pau Roig, labrador de dicha villa.

Novas, Haume (citado en 1703)

Hijo de un boticario de Ponts, llamado Juan Novas.

En mayo de ese año, es testigo de un enlace matrimonial habido en Constantí. Se le cita como "fadri siurgia habitant a Constantí".

Roig, Joan (citado entre 1710-1714).

Barbero de El Morell y Constantí

Natural de Constantí. Casado con Tecla Dalmau.

El 1 de septiembre de 1710, en Vilallonga, se redactaba su contrato profesional con la villa de El Morell.

"Aconduheixen per un any per sirurgia de dit lloch a Joan Roig habitant a Gostanti... Se obliga a venir a rasurar tots los de dit lloch, de 15 en 15 dias y aixi se obliga a Joan Roig a curar y aplicar quiscum remei una vegada cada dia y si ademes agues de venir per un mateix malalt dos vegades al dia, se li ha de pagar una; y aixi promet pagar tot género de malt o malaltia. Acepta escopetadas, peroladas, mal de donas y en las cosas dalt sobredites y obliga dit Joan Roig perteny sino pugue venir ni asistir a lloch, segurar a ses costas y despeses del modo y obligació que ell assistia y amb aquestas condiciones lo dit jurat consell pactan donar al sobredit Joan Roig cirurgia lo dia de San Abdón y Senén, vuit quarteras de blat y las restans quatre que es lo cumpliment dels que se li dona de conducta, que son dotze quarteras de blat, per así, lo dia de San Marti de l'any 1711".

En el mismo Manual es citado como testigo, en mayo de 1714.

Una hija suya, Francisca, falleció en Constantí el año 1711.

Costa Fontanilles, Josep (citado hasta 1725)

Nació en Vilallonga el 25 de febrero de 1691.

Cirujano de Vilallonga y de Constantí.

Hijo de Bernat Costa, farmacéutico de Vilallonga y de Iignes Fontanilles.

Madrina de su bautizo fue Juana Batlle, esposa del Dr. en Medicina de el Catllar, Isidro Batlle.

Recibió la confirmación el 30 de abril de 1696 siendo padrino de la ceremonia el Dr. en Medicina Pera Durá de Vilallonga.

Citado en el Manual Notarial de Vilallonga 1715-1722, el día 17 de octubre de 1715, con motivo de recibir un "apoca" de Rafael Baldrich, payés del Morell, en la que se escribe:

"joven cirujano de esta Vilallonga, hijo y heredero de Bernat Costa".

En el mismo Manual y con fecha 10 de abril, se expone:

"José Costa, soltero, cirujano, natural de Vilallonga, residente en Constantí, nombra procurador suyo a Mateu Millet, para que haga cumplir a Joan Virgili, herrero, todas las partes del acto de la venta de la casa de dicho Costa. Testigo el Dr. en Medicina, Antonio Pujol".

Mateu Millet, que había ejercido de farmacéutico en Vilallonga, era su cuñado, y Joan Ferrer, el herrero, era familiar de Pedro Virgili.

El año 1718 se casó con Josefa Rull, natural de La Selva. Después, se establecería otra vez en Vilallonga para seguir su profesión.

El 30 de marzo de 1719 bautizaban a su hija Serafina, Tecla, Josepa. Fue padrino de bautizo, el cirujano de Constantí, Guillerme Cerdá.

En el Manual 1715-1722 de Vilallonga, con fecha 29 de abril de 1721, se lee:

“Josep Costa jove cirurgià de Vilallonga y Josepa sa muller, venen a Joan Virgili, ferrer de dita vila, la Carta de Gracia de Redimir i quitar mediant lo preu avall escrit, lo es la entrada, sala y esgorfa de la emplaria de la entrada en amunt. Reservarse las escales de la esgorfa y de pujar a la sala i cambra de aquella casa que dit Costa té i poseheix en lo carrer major de dita vila de Vilallonga. Josep Costa firma apocha al comprador Joan Virgili de haber rebut 40 lliures barcelonesas”.

En diciembre de 1723 bautizan a su hijo Ignasi Josep Martí en Vilallonga.

En 1725 lo encontramos en un Manual Notarial de Francisco Fochs como “Josephus Costa juvenen chirurgicus en villa de Vilallonga”.

Virgili Bellver, Pedro (1699-1767)

Natural de Vilallonga. Hijo de Pere Joan Virgili y de Francisca Bellver.

Empezó a ejercer el oficio de cirujano militar en 1724, en el hospital de Tarragona. A causa de la escasez de alojamiento para la tropa, Pedro Virgili, pernoctaba en su pueblo natal y se desplazaba con su caballo todos los días al hospital. Entre las idas y venidas, se detenía, algunas veces en Constantí, para practicar la cirugía en casa del maestro Magí Serdá.

Melis, Antón (citado en 1744)

Natural de Constantí. Domiciliado en Vilallonga.

Testigo de una boda en Vilallonga, el 1 de enero de 1744. Descrito como “aprenent de cirurgià”.

Serdá Soler, Guillerme (citado entre 1751)

Cirujano de Constantí.

Hijo del cirujano Magí Serdá y de María Soler y nieto del cirujano Guillerme Serdá.

Realizó sus estudios en la Universidad de Valencia, donde cursó los años de “instituto para lo teórico”. Antes y después de esos estudios, ejerció la práctica quirúrgica al lado de su padre.

El día 25 de marzo de 1751 con asistencia del Rvdo. Josep Martorell vicario de la iglesia de Sant Feliu de Constantí, Guillerme Serdá, joven maestro cirujano, enlazaba matrimonialmente con María Soler, hija de Pere Soler, payés de la villa y de Magdalena Madolell.

La madre de Guillerme, ese día, ya había fallecido.

Más tarde, Guillerme, proseguiría su formación quirúrgica, de manera ininterrumpida durante tres años, en el Real Hospital de Madrid, donde perfeccionaría la cirugía y álgebra (traumatología), y sería finalmente examinado en lo teórico y en la práctica por el Real Pro-

tomemedicato de Madrid, obteniendo el título de cirujano el año 1763. Con él, podía ejercer la profesión en cualquier lugar bajo el dominio del rey de España. Se estableció en Constantí, siguiendo la tradición familiar.

Pedro Virgili, en 1760, creaba el Real Colegio de Cirugía de Barcelona, que sería inaugurado en 1764. En los estatutos de dicho Colegio, aprobados por el rey Carlos III, se ordenaba; para poder practicar la cirugía en el Principado, era indispensable haber obtenido el título en los Reales Colegios de Barcelona o Cádiz; los que no hubieran estudiado en ellos, debían revalidar el título en el Colegio barcelonés, con la pena, al principio, de multa y si desobedecían, con la prohibición de la profesión.

Con la redacción de los estatutos, Pedro Virgili, pretendía garantizar y realzar la calidad de los cirujanos, muy maltrecha en aquellos tiempos. Esa normativa ocasionó un gran revuelo y fueron muchos los cirujanos que protestaron a tales medidas.

En 1765, el Colegio de Barcelona, para hacer cumplir la anterior normativa, ordenaba al gremio de cirujanos de Tarragona, y a José Segoví, teniente visitador cirujano, su representante, exigiese a sus asociados, la presentación del título. Así lo realizó Guillerme Serdá obteniendo el beneplácito de Segoví. Cual no sería su sorpresa, cuando algún tiempo después, desde el Colegio de Barcelona, se le notificaba que tenía que revalidar su título allí, y debía pagar media "annata" para examinarse, bajo condena de prohibirle su ejercicio profesional si no lo realizaba así.

Guillerme Serdá, recurrió aquella orden ante el Capitán General del Principado y la Real Audiencia de Barcelona, obteniendo resultados negativos.

Atropellado, sin poder practicar la profesión y teniendo la familia abandonada por aquellos sucesos, se trasladó a Madrid, para intentar exponer al rey, como último recurso, su grave situación, confiando en su piedad y clemencia y suplicarle justicia.

En la Corte presentó su título y curriculum profesional, además de unas certificaciones y súplicas de los regidores, diputados, síndicos, procurador y "personer" de la villa de Constantí, en las que se hacía constar la tradición quirúrgica familiar de los Serdá en la villa, la satisfacción que sentían los vecinos por las atenciones y asistencias prestadas por el cirujano, solicitando a la autoridad su retorno, ya que no querían ser asistidos por otro profesional.

Guillerme también exponía que:

"ningún mérito y fundamento del Colegio para tan irregulares procedimientos, pues que ni sus leales ordenanzas estaban firmadas por S. M. cuando le confirió el Real Protomedicato su título, ni la buena fe con que ha procedido puede perjudicarle en manera alguna, mayormente cuando en dicho tiempo, no se daba título alguno en dicho Principado".

Añadía que Pedro Virgili, había practicado la cirugía en su casa. Y terminaba con la súplica que no fuera él víctima de la enemistad existente entre el Real Protomedicato y el Real Colegio, que le dejasen ejercer su profesión sin ninguna molestia tal como había ocurrido anteriormente; la restitución de las multas que había pagado al Colegio barcelonés y además la indemnización por los daños y perjuicios que se le había causado.

Guillerme Serdá y Pedro Virgili, eran antiguos conocidos; su trato venía ya de lejos. Pedro Virgili le había advertido a Serdá de no presentarse en el Protomedicato, ya que el título que éste expandía, no le serviría para el Principado; le aconsejaba que se valiera de sus amigos de Constantí para conseguir una certificación de la justicia de aquella villa, en donde se justificara los años que había practicado allí la cirugía. Con el documento debía

presentarse al Colegio de Barcelona para los exámenes, quedando justificada su acción y que se le proporcionaría el título con una carta que él le daría.

Pedro Virgili velaba por el buen cumplimiento de sus estatutos y Guillermm no daba su brazo a torcer. El rey, informado por las dos partes litigantes, dictó sentencia, ordenando que se diese por legítimo el título que Guillermm había conseguido en el Protomedicato, argumentando que los estatutos que él había aprobado eran posteriores a la fecha en que se había concedido el título.

Con esta sentencia, Serdá pudo otra vez ejercer en Constantí. Además le fueron restituidas las multas abonadas y los gastos ocasionados del litigio.

Serdá Soler, Magí (citado en 1782)

Natural de Constantí. Hijo del cirujano Guillermm Serdá y de María Soler.

Realizó sus estudios en el Real Colegio de cirugía de Barcelona. En la ciudad condal se hospedaba en casa Pellicer, situada en la calle del Carmen.

Siendo practicante del Real Colegio, asistió a la reconquista de Menorca, el 21 de enero de 1782. (JOSEP M. MASSONS).

BOTICARIOS

Desde muy antiguo existían los herbolarios, más tarde los drogueros. Pero la composición de las medicinas, tanto las simples como las compuestas, muchas veces las realizaban los propios médicos. En cuanto a estudios, constituía el grupo más moderno de la estructura sanitaria. Al inicio del siglo XVIII eran relativamente pocos los pueblos que disponían de este servicio.

Olivart, Josep (citado en 1701)

Casado con Ipólita.

El 22 de enero de 1701, su hija Paula, se casaba en Constantí con "el fadrí apotecari" Miquel Carreras. Josep Olivart es citado como "apotecari" de la villa.

Carreras, Miquel (citado entre 1701 y 1745)

El 22 de enero de 1701, en el libro de matrimonios de Constantí, se expone:

"Matrimoni, Miquel Carreras, fadrí apotecari, fill de Josep Carreras difunt y de Ursula vivint, natural de Sort (marquesat de Pallas-Urgell) y la honesta Paula Olivart, doncella, filla de Josep Olivart apotecari y de Ipólita de Contantí. Teste, Guillermm Serdá, sirurgiá habitant en dita vila".

En 1706, Carreras fue testimonio de un enlace matrimonial en Constantí, donde es descrito como "apotecari de la vila".

Volvemos a tener noticias suyas el día 14 de diciembre de 1715, cuando Carreras, su esposa Paula y sus cuñados, Josep Torrents y Josepa Olivart, nombran a Cristoful Comes, notario de Barcelona, procurador de sus bienes.

El día 12 de febrero de 1718, los “jurats” de Constantí, J. Martell, Francesc Martorell y Francesc Madulell:

“arrenden a Miquel Carreras, apotecari de dita vila, los drets de la mateixa ab les parts continguts en la taba de dit arrendament, el que arrendament durará per espai de un any y comensará a correr el dia 3 de febrer del corrent any 1718 i finirá el dia 2 de febrer de 1719. Lo preu de dit arrendament son de 270 ll, pagaderes ab sis pagas iguals de dos en dos mesos, lo que promet dit arrendatari cumplir y tindra per fiánsés a Josep Masó, Pascual Domenech y Vicens Gavaldá de Constantí, los quals accepten dit correr de fiánsas, tant dit principal com fiánsés son bens mobles e inmobles”.

Es testimonio del contrato el cirujano Guillerme Serdá.

Ese año, Carreras fue padrino de bautizo en Tarragona.

En 1720, Miquel Carreras, al nombrar procurador de sus bienes, en su pueblo Rialt, a un tal Nogués, aun constaba como boticario de Constantí . (F. FOCH 1715-1720).

El 14 de septiembre de 1721, Carreras, compraba la farmacia de Vilallonga al boticario Mateu Millet:

“Millet fa la present venda de dita botiga a favor de Carreres ab els pactes y pagos següents: el primer de septembre del corrent any 60 ll. barceloneses y lo compliment de les 474 ll., 8 sous y 2 diners amb quatre iguals pagas, promet dit Carreres satisfacer a dit Millet per lo preu total de dita venta, començarà la primera paga el dia de Ntra. Sra. de septembre del any proxim vinent 1722 y aixi mateix en dita diada quiscum any dins a estar satisfet dit Millet de la quantitat que dites parts an acordat entre ells 30 de septembre de 1721”. (Man. Not. 1715-1722 de Vilallonga).

Más tarde, Carreras, se trasladaría a Valls.

En el Manual Notarial de Vilallonga de 1723-1728 se lee:

“Josep Mestre, pagés, natural de Constanti, vuy habitant en Vilallonga, havent ajustat tots comptes amb lo Sr. Miquel Carreras, apotecari, de present vivint en la villa de Valls, de totes les medicines per ell y sa casa preses fins lo dia present, han ajustat aquelles per 50 ll., a mes de algunes partides tenía lo rebuts sit Carreres de dit Mestre y com dit Mestre no havia en diners per poguer pagar y satisfacer a dit Carreres la alt dita quantitat de 50 ll., asigna y consigna lo dit Mestre al dit Carreres tota aquella porció de vi que quiscum any, li toca de una vinya, té en lo terme de Constantí fins y tant Carreres estigui satisfet de dites 50 ll., lo preu de dit vi, se ha de vendre aixi com se obrirá en Constantí...”.

Sánchez Ripollès afirma que es apotecario de Valls en 1725, y que fallecería en esa ciudad el 28 de mayo de 1745.

Su viuda Paula fallecería también en Valls, el 10 de mayo de 1758.

Serra, Pau (citado entre 1701-1702)

Citado en Valls como boticario en 1701. Posible hermano de un droguero de esta ciudad.

El día 24 de junio de 1702 en la parroquia de Sant Feliu de Constantí tuvo lugar su enlace matrimonial con Isabel Figuerola, constando Serra como “apotecari de la vila de Valls, habitant en la vila del Catllar”.

Ferrater, Ambrosi (citado en 1716)

Apotecari de la Selva. Descrito en los manuales de Constantí del año 1716 sobre un juicio que tuvieron sus hermanos Joan, de la Selva y Domingo, de Riudoms.

Llibra, Francisco (citado entre 1712-1723)

Natural de Cardedeu (Barcelona).

El día 13 de octubre de 1712 celebraba en Tarragona, ciudad en la que residía, sus esponsales con Teresa Riera y Jover, viuda del cirujano tarraconense Mariano Riera. Testigo del enlace fue el maestro cirujano Gabriel Riera, maestro de Pedro Virgili en el manejo de las artes quirúrgicas.

Más tarde, Llibra, se trasladaría a Valls donde ejercería su oficio hasta ser contratado por la villa de Constantí.

El día 1 de junio de 1716, los jurados de Constantí con la intervención del alcalde Ignacio Roig, contrataron:

“per apotecari y regentador de una botiga de apotecari, quant son compte forma dit Comú, a Francisco Llibre, mestre apotecari, per lo preu de 200 ll cada any y atenen que se li ha prorrogat y diferit acta de dita conducció fins avui dia y per suplir a dita omisió fins lo present acte de conducte, a favor de dit Francisco Llibre, el qual promet treballar y despachar les medicines de dita botiga, donant-li dits jurat los materials y drogues necesaries, tot a satisfacció dels dits senyors jurats y aixi mateix dits senyors prometen donar y pagar al dit Llibra per son salari 200 ll. cada any”.

En 1717, nombra procurador de sus bienes al notario Antonio Fábregas, según consta en los manuales de Constantí; en dichos manuales en el año 1721, se le describe como Pharmacopula de Constantí y en 1723 como “apotecari de contracta”.

Santamaría Mosech, Mariano (citado entre 1739 y 1797)

Consta como “Aphotecari”

Nació en Suars de Noguera (Arzobispado de Ager). Hijo de Francisco Santamaría, labrador y de Agustina Mosech.

El 29 de septiembre de 1739, realizaba en Constantí su enlace matrimonial con María Serdá, hija del cirujano Magí Serdá.

Albiñana Cusidó, notario de Tarragona, lo cita en sus manuales ya en el año 1752.

Santamaría apadrinó el bautizo de un niño en Vilallonga, el año 1781.

El matrimonio Santamaría Serdá tuvo dos hijos, que fueron farmacéuticos: Mariano, que contrajo matrimonio en Valls el 14 de julio de 1767 con Francisca, viuda del boticario de esta localidad, Andreu Lleonart. en el acta, Mariano consta como joven boticario de Constantí.

José, fue boticario del Morell y más tarde de Valls, donde ya está citado en 1774.

El día 30 de agosto de 1780, José contraía nupcias en Vilallonga con Ana María Torres. Al quedar viudo, volvería a casarse en 1797 con una hija de un labrador de Valls.

HOSPITAL

Hago mención de dos documentos fechados en el primer tercio del siglo XVIII del hospital de Constantí para dar testimonio de su funcionamiento y manera de subvencionarse. El día 16 de mayo de 1722, el Rvdo. Joan Puig párroco y administrador del hospital de Sant Roch de Constantí, en su nombre, arrienda a Josep Soler, conocido como el "moliner", payés de la localidad, una porción de huerta propiedad del hospital, en la partida de la Seca, de extensión un jornal.

Quince días más tarde el payés de Constantí, Jaume Puig, pagaba al administrador del hospital, el Rvdo. Joan Puig, 40 ll. por la deuda que su criada Josepa Tardiu, había contraído al arrendar durante cinco años un terreno propiedad del hospital, en el término de la Seca, por el precio de 8 ll. por año.

CAMPANAS DE CONSTANTÍ

ARCHIVOS

Constantí

Libros de Matrimonios, 1568-1706, 1638-1682 i 1705-1770, AHAT.

Libros de Defunciones, 1705-1770, AHAT.

Manuales Notariales, 1692, 1716, 1717-1724, AHAT.

Vilallonga

Libro de Bautismos, 1698-1800, AHAT.

Libro de Matrimonios, 1706-1800, AHAT.

Libro de Defunciones, 1673-1810, AHAT.

Manuales Notariales, 1708-1732, AHAT.

Tarragona

Libros de Bautismos, 1700-1800, AHAT.

Libros Matrimoniales, 1700-1800, AHAT.

Libros de Defunciones, 1700-1800, AHAT.

Protocolos Notariales, Albiñana Cusidó, 1751-1778, AHPT.

Protocolos Notariales, Francesch Fochs, 1724-1725, AHPT.

BIBLIOGRAFÍA

ALBIOL MOLNÉ, Rafael: *Pere Virgili i el seu temps*, tesis doctoral, Universitat Rovira i Virgili, Reus 1991, inédita.

ALBIOL MOLNÉ, Rafael: "La dermatología en la obra de Pedro Virgili Bellvell", *Revista Piel*", Ediciones Doyma, junio-julio 1999, Barcelona.

- ALBIOL MOLNÉ, Rafael: "Pere Virgili, fundador dels Reials Col·legis de Cirurgia d'Espanya", Fundació Uriach. *Centenari Col·legi Oficial de Metges de Tarragona*, Barcelona 1998.
- CORTIELLA i ÒDENA, Francesc: *Història de Constantí*, Sindicat Agrícola de Constantí, 1981.
- MASSONS i ESPLUGAS, Josep M.: "Els estudiants del «Real Colegio de Cirugía» de Barcelona al segle XVIII", *Revista Gimbernat VIII*, Congrés d'Història de la Medicina Catalana, vol. I, any 1994.
- SÁNCHEZ REAL, José y MIQUEL PARELLADA, José M.: *Los hospitales de Tarragona*, Instituto de Estudios Tarraconenses "Ramon Berenguer IV", Tarragona 1959.
- SÁNCHEZ RIPOLLÉS, Josep M.: *Dades i esdeveniments mèdics del segle XVIII a la comarca de l'Alt Camp*, Estudis Vallencs, 1989.

AHAT = Arxiu Històric Arxidiocesà de Tarragona
 AHPT = Arxiu Històric Provincial de Tarragona.